



ACTA DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES

CENTRO	CEO DE CORESES
LOCALIDAD	CORESES
PROVINCIA	ZAMORA

Don Juan José Pérez Bartolomé, director del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo,

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este centro de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL (del personal de administración y servicios, madres y padres o tutores legales del alumnado), será expuesto a partir del 23 de octubre de 2024 en los tabloneros de anuncios del centro.
2. Las RECLAMACIONES a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 25 de octubre de 2024 inclusive.
3. Las CANDIDATURAS pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día **28 de octubre al día 4 de noviembre de 2024** inclusive.
4. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del **día 5 de noviembre de 2024**.
5. Las RECLAMACIONES a la proclamación de candidaturas se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, **hasta el día 7 de noviembre de 2024** inclusive.
6. Las RESOLUCIONES a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tabloneros de anuncios del centro a partir **del día 8 de noviembre de 2024**.
7. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones.
8. Cada elector acreditará su personalidad a la hora de votar mediante exhibición del DNI o documento similar, pudiendo elegir hasta un máximo:
 - Sector de profesorado hasta un máximo de **CUATRO** nombres.
 - Sector de personal de administración y servicios **NO HAY RENOVACIÓN**.
 - Sector de madres y padres hasta un máximo de **UN** nombre.
 - Sector de alumnado hasta un máximo de **UN** nombre de **PRIMARIA**.

9. El CALENDARIO ELECTORAL de las VOTACIONES para cada uno de los sectores de la comunidad educativa se realizará en el aula de USOS MÚLTIPLES del centro de la siguiente forma:

Sector de profesorado:

Día 20 de noviembre de 2024.

Sector de madres/padres del alumnado:

Día 18 de noviembre de 2024.

Sector de alumnado:

Día 19 de noviembre de 2024.

Sector de personal de administración y servicios:

Día _____ de noviembre de _____

10. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral de Centro, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo el anexo IV cumplimentado a la Dirección Provincial de Educación.

11. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

En Coreses a 22 de octubre de 2024

LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO
El Presidente/a

